

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1300 *MARCAPITAL CALA MAJOR, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
MADE BY KAWA, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las Entidades MARCAPITAL CALA MAJOR, S.L.U. y MADE BY KAWA, S.L.U., acordaron en fecha 9 de abril de 2024 la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de MADE BY KAWA, S.L.U. (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de MARCAPITAL CALA MAJOR, S.L.U. en las condiciones previstas en el Proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 4 de abril de 2024.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Palma, 10 de abril de 2024.- La Administradora Única de Marcapital Cala Major, S.L.U., la Mercantil Mar Capital Patrimonio, S.L.U., representada por D. Antonio Luis Mérida Martínez y, El Administrador Único de la Entidad Made By Kawa, S.L.U., D. Antonio Luis Mérida Martínez.

ID: A240015890-1